



## **INTERMEDIACIÓN ENTRE INSTALADORES Y CLIENTES. OFERTA 2017**

CONAIF y el portal sectorial Caloryfrio.com hemos renovado, mejorando las condiciones de 2016, el acuerdo de colaboración que permite a los instaladores socios de cualquiera de las asociaciones y federaciones confederadas beneficiarse de condiciones preferentes en el servicio de intermediación ofrecido en un “*site*” específico de Caloryfrio.com, que pone en contacto a ofertantes y demandantes de los servicios de instalación y mantenimiento de instalaciones de frío, calor y agua.

Este “*site*” recibe las solicitudes de los usuarios que necesitan y buscan una instalación, servicio de mantenimiento o reparación de sus equipos de calefacción, aire acondicionado, etc. y les pone en contacto con instaladores profesionales que puedan darles una solución acorde a sus necesidades.

A los instaladores miembros de CONAIF que deseéis acogeros al acuerdo se os aplicará en 2017 una cuota especial en la inscripción como profesional de 140€\* al año (es decir, con un 60% de descuento puesto que el coste ordinario de este servicio es de 30€ mensuales). Permite beneficiarse de:

- **Recepción de presupuestos:** Diaria y automáticamente los instaladores inscritos recibirán en su correo electrónico los presupuestos de aquellos consumidores o particulares que hayan solicitado algún tipo de obra para su provincia. El acceso es inmediato a todos los datos de contacto del particular, con quien se puede contactar directamente.
- **Acceso al presupuesto gratuito** e incluido en la cuota de inscripción.
- **Ficha SEO del instalador:** Elaboración por parte de caloryfrio.com de una ficha de instalador para su visibilidad no sólo en el portal Caloryfrio.com sino también en Google con posibilidad de estar en las secciones instaladores, fontaneros y asistencia técnica.

- **Casos de interés:** Los instaladores pueden enviar sus obras o casos de interés para ser tratados como artículos de interés en el “*site*” de Caloryfrio.com, que se ocupará de la maquetación y publicación gratuita.
- Distribución y presencia de la empresa instaladora en los **boletines de noticias o blog** de Caloryfrio.com (sujeto a planificación editorial).
- **Linkbuildind** desde el “*site*” de Caloryfrio.com con presencia en todas sus redes sociales.
- **Descuentos en las tarifas publicitarias del 25%** de presupuestos.caloryfrio.com para los instaladores inscritos.

Para acogerse a este convenio los solicitantes os debéis identificar primeramente como miembros de CONAIF, para lo que tenéis que solicitarnos un certificado de pertenencia a través de los siguientes medios: acuerdos@conaif.es / fax: 91 468 07 12 / teléfono: 91 468 10 03 (Extensión 204). Una vez cumplido este sencillo trámite os remitiremos a Caloryfrio.com para realizar el alta en el servicio.

*\*Oferta válida hasta diciembre de 2017.*